Informe sobre la evolución de los mediadores de seguros en Aragón (2012-2018).

Desde la aprobación del Real Decreto 494/1997, de 14 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de mediadores de seguros y del Artículo 4 del R.D. 764/2011, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y competencia profesional, la Comunidad Autónoma de Aragón ha venido realizando la gestión administrativa y supervisión efectiva de los mediadores de seguros que ejercen su actividad principal en el territorio aragonés.

Estas funciones son ejercidas actualmente en base a la competencia compartida en la materia entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado, atribuidas en el artículo 75.9 del Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.

Con este informe se ha pretendido plasmar, de un modo gráfico, la evolución que ha experimentado la figura del mediador de seguros en Aragón en los últimos 7 años.

La información para la elaboración del mismo ha sido extraída de los datos proporcionados por los mediadores de seguros inscritos en el registro del Gobierno de Aragón en la documentación estadístico-contable que debe presentarse anualmente ante la Dirección General de Economía.

Estos datos aparecen divididos en dos grandes grupos. Por un lado, la figura del **Corredor de seguros** y por otro, la figura del **Agente vinculado**.

Ambas figuras engloban, así mismo, los dos entes a través de los cuales se puede desarrollar la actividad de mediación: persona física o persona jurídica.

Como puede apreciarse, salvo durante los ejercicios 2013-2014 probablemente lastrados por la grave recesión económica que se vivía en España, la evolución tanto

del volumen de negocio como de las comisiones percibidas o el número de empleados ha sido positiva.

Los cada vez más complejos retos del sector marcarán el ritmo de crecimiento futuro que esperamos siga manteniendo la misma tendencia.

Volumen de negocio (primas intermediadas)

En primer lugar, se presenta la información del volumen total de negocio gestionado por los mediadores de seguros bajo supervisión de la Dirección General de Economía del Gobierno de Aragón.

En conjunto, las figuras de Corredor de seguros y Agente vinculado alcanzaron en 2018 la cifra de 116 millones de euros.

Si separamos ambas figuras, se observa que el volumen total de negocio de los Corredores de seguros ha conseguido superar la cifra de los 100 millones de euros en el ejercicio 2018. En alguno de los años analizados, se han producido crecimientos superiores al 10%.

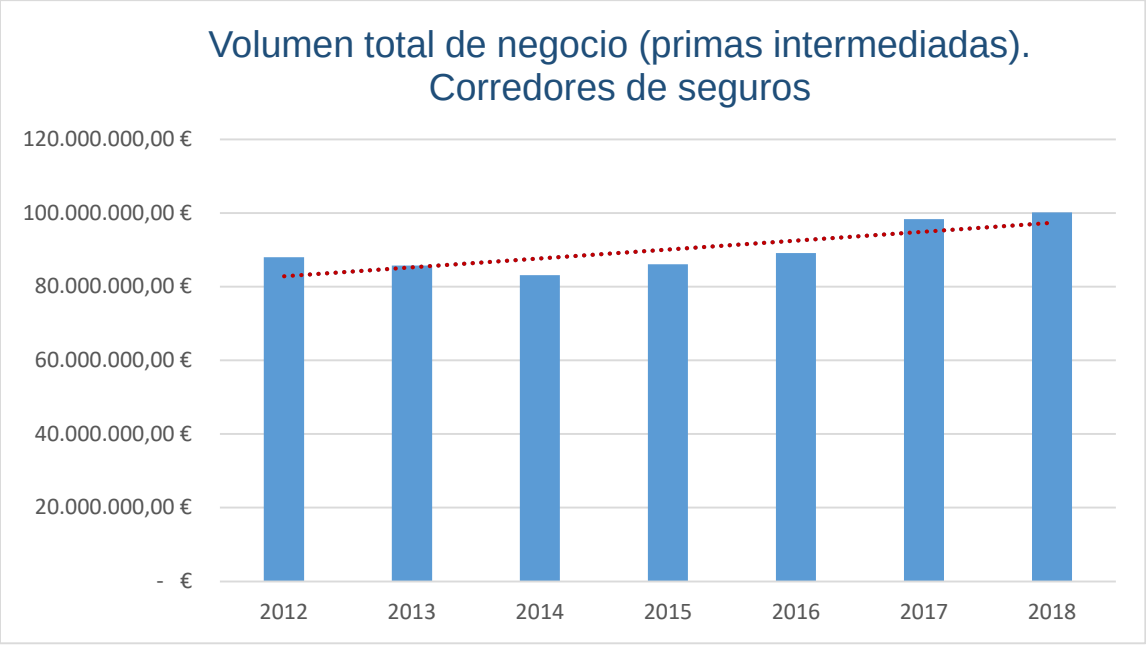

Gráfica 1 Volumen total de negocio en primas intermediadas Corredores de seguros Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la documentación estadístico-contable.

A este dato, habría que añadirle los casi 16 millones de euros que han supuesto el total primas intermediadas a través de la figura de los Agentes vinculados. Estos últimos, han presentado un crecimiento nada desdeñable en las primas del 26,42% si se comparan los ejercicios 2017 y 2018. Más aun, salvo en el año 2016, los crecimientos de los Agentes de seguros vinculados siempre han sido del entorno de los dos dígitos.

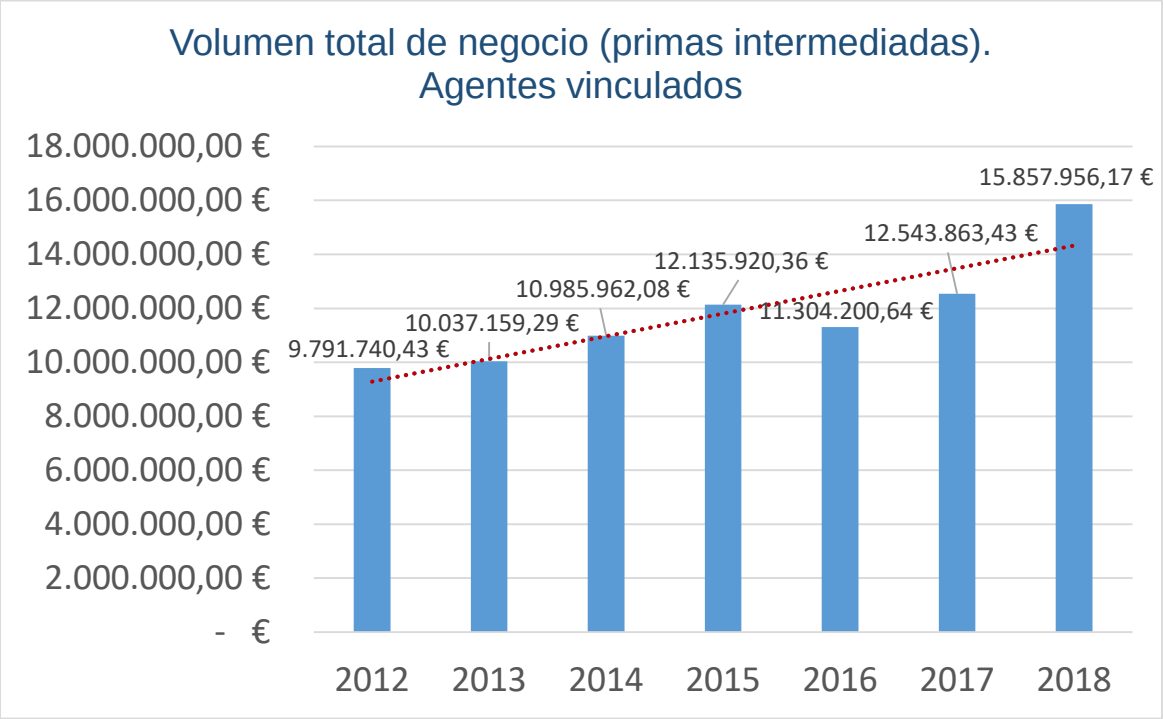

Gráfica 2 Volumen total de negocio en primas intermediadas. Agentes vinculados. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la documentación estadístico-contable.

Número de entidades y de personas trabajando

En cuanto al número de entidades y personal, las cifras globales muestran un volumen total bajo supervisión del Gobierno de Aragón de **154 entidades**, divididas entre Corredores de seguros (personas físicas y personas jurídicas) y Agentes de seguros vinculados (personas físicas y personas jurídicas).

Así mismo, en conjunto, se ha alcanzado la cifra de **430 personas vinculadas a la actividad** de la mediación de seguros de Aragón entre empleados y personal de dirección.

Puede observarse un ligero retroceso en el número de Corredores bajo supervisión del Gobierno de Aragón, debido principalmente al ejercicio de regularización que se ha realizado en los últimos años con el fin de contar con un Registro que refleje los profesionales efectivamente activos en el sector y dotados de un mayor grado de cualificación.

Sin embargo, en relación al número de empleados y personal de dirección que ejercen una actividad de mediación dentro de entidades de correduría de seguros, se observa que el crecimiento ha sido bastante sostenido alcanzado la cifra de 380 personas en el año 2018.

Este dato es relevante ya que proyecta una apuesta decidida del sector hacia el crecimiento del negocio.

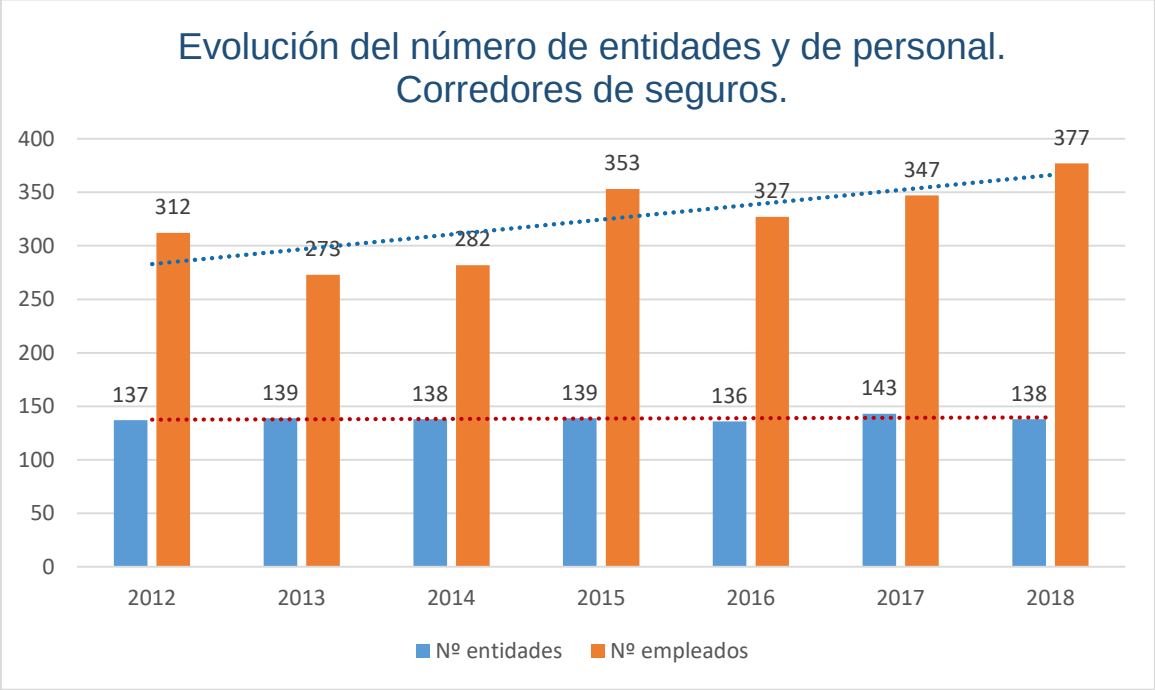

Gráfica 3 : Evolución del número de entidades y el número de empleados. Corredores de seguros. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la documentación estadístico-contable.

Con respecto a la figura de Agentes vinculados, se aprecia un leve crecimiento en el número de los mismos para el periodo analizado y un crecimiento más acusado en relación al número de empleados, alcanzando los 50 empleados en 2018.

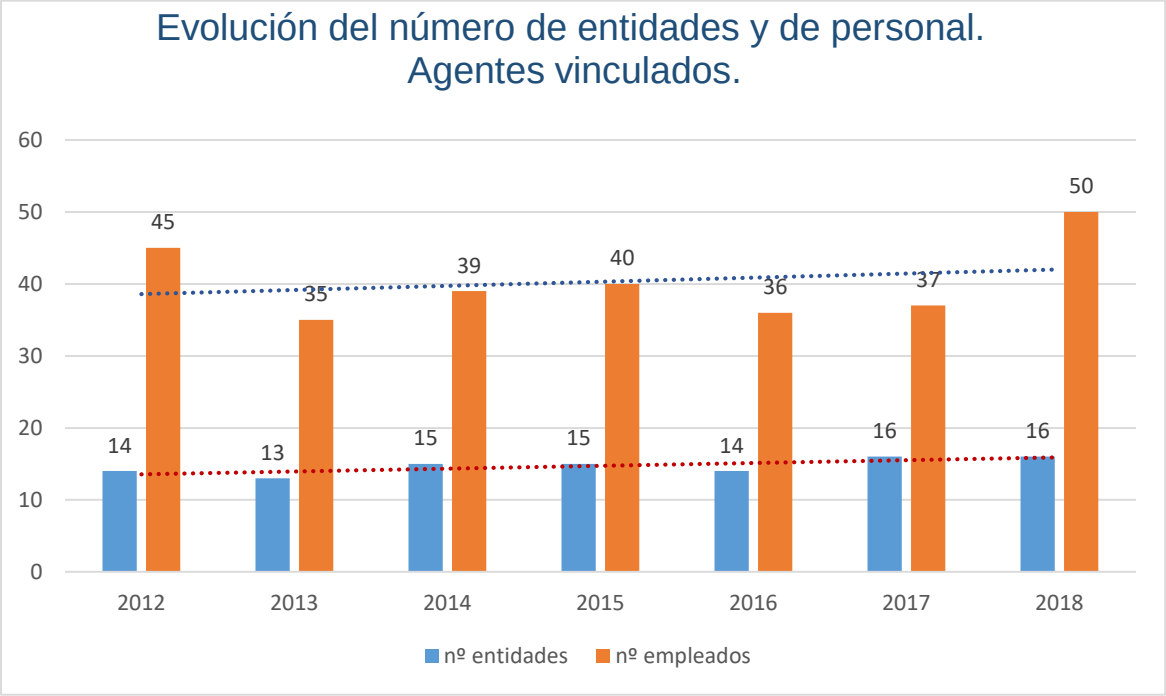

Gráfica 4 - Evolución del número de entidades y el número de empleados. Agentes vinculados. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la documentación estadístico-contable.

Comisiones

Por último, se ha analizado la evolución de las comisiones generadas para el periodo contemplado. Se ha realizado la misma separación por figuras que en los parámetros anteriores.

En primer lugar, en el caso de los Corredores de seguros, se observa un crecimiento continuado de dichas comisiones desde el año 2014 que ha remontado claramente el retroceso que se produjo durante los ejercicios 2013 y 2014.

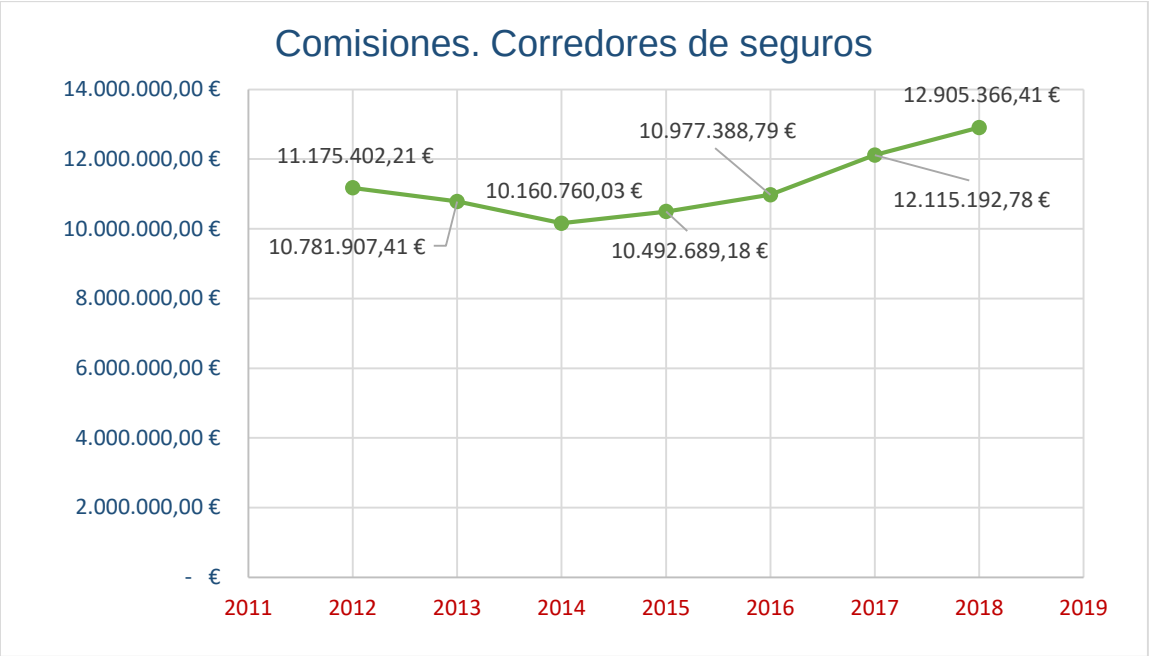

Gráfica 5 - Comisiones. Corredores de seguros. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la documentación estadístico-contable

Mientras que, si nos fijamos en la figura de Agentes vinculados, el crecimiento ha sido constante durante todo el periodo analizado.

Gráfica 6 - Comisiones. Agentes vinculados. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la documentación estadístico-contable.

Conclusiones

Como se ha comentado anteriormente, los datos muestran una clara tendencia al alza en todos los parámetros analizados, destacando especialmente en el número de personas dedicadas a la actividad de mediación en los entes bajo supervisión del Gobierno de Aragón.

La evolución del sector estará condicionada principalmente a través de dos facetas. Por un lado, los cambios regulatorios que surgirán a partir de la aprobación de **Ley de Distribución de Seguros y Reaseguros Privados,** con el que se transpone la Directiva 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016 y que sustituirá a la actual Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Y, por otro lado, las nuevas formas de relación con las compañías aseguradoras.

Ambos aspectos, marcarán la tendencia para el próximo lustro que deseamos siga la línea observada en este informe.